



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

## **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

***Informe de Auditoría N° 68 / 17***

***Proyecto de Presupuesto 2018***

### **Cómo responder los Informes de Auditoría**

#### **Importancia:**

Debe tenerse en cuenta que además de ser una contribución para el mejor desempeño del área auditada, la respuesta al Informe de Auditoría y a las observaciones que el contiene, constituyen un aporte necesario y decisivo para la evaluación del control interno institucional que realiza el Organismo rector. SIGEN tiene muy en cuenta el grado de respuesta a las Observaciones de la UAI para clasificar el "Ambiente de Control" en el INTA en nuestro caso. Por ello responder en tiempo y forma va más allá de la mera respuesta en cumplimiento con la UAI, incide directamente en la apreciación global del control interno institucional, que es simplemente la resultante del conjunto de acciones de control primario que cada uno de los funcionarios tienen en el desempeño de las acciones bajo su propia responsabilidad.

#### **Cómo responder:**

El Consejo Directivo, en su Resolución N° 128/2007, estableció un plazo de 10 días hábiles para responder los Informes de Auditoría. ¿Cómo proceder para cumplimentar dicho plazo, que en términos concretos es de dos semanas?

El Informe, por lo general, contiene Observaciones con sus respectivas Recomendaciones. Siendo estas aceptadas, en su esencia, por el auditado su regularización, habitualmente, implicará diferentes tiempos de acuerdo a la naturaleza del problema observado. Por ello, lo primero que debe hacer el auditado –en el plazo establecido- es **responder al Informe como un todo**, manifestando su acuerdo con el contenido en lo general, y obviamente respondiendo aquellas Observaciones que puedan ser regularizadas en ese plazo de 10 días hábiles; a su vez indicar el plazo necesario –no más de 90 días- para regularizar las restantes.

#### **Apoyo desde la UAI:**

Nuestra UAI trabaja con un enfoque contributivo, cooperando en la búsqueda de la mejora permanente tanto en las actividades sustantivas como las de apoyo, tratando de consolidar un buen ambiente de control. Por ello, en este sentido, el auditado tiene en el auditor actuante un referente permanente para cualquier consulta o inquietud que se suscite mientras está tratando de generar su respuesta, y lo puede hacer por cualquiera de los medios de comunicación que tenemos en nuestra Organización.

## **INFORME DE AUDITORIA N° 68/17<sup>1</sup> Proyecto de Presupuesto 2018**

### **I. Informe Ejecutivo**

#### **1. Objeto de la Auditoría**

Relevamiento analítico del sistema y procedimientos de la planificación presupuestaria aplicados en la formulación del proyecto de presupuesto del ejercicio 2018; verificando el grado de cumplimiento por parte del Organismo de las pautas establecidas por el Órgano de Contralor en la materia.

El presente informe responde al punto 5 de las Auditorías y Proyectos Especiales, Auditorías de Apoyo del Área Administrativa Contable, del Plan de Acción 2017.

#### **2. Alcance**

Las tareas fueron realizadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamentales establecidas por la Resolución N° 152/02-SIGEN y el Manual de Control Interno gubernamental, aprobado por la Resolución N° 03/11-SIGEN, referidas al Proyecto de Presupuesto año 2018 sujeto a auditoría. Los trabajos de campo se efectuaron a principios del mes de Diciembre 2017.

#### **3. Conclusión.**

Acorde a su Misión de *"impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural"*; a su Plan Estratégico 2015-2030 y contemplando sus objetivos, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria modificó su apertura programática para su Presupuesto del año 2018. Para dicho ejercicio, se incluyeron la categoría "01- Actividades Centrales", y sus programas "16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (IFIT)", "17 - Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (AITT)", creando para el Ejercicio 2018 el programa "19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional".

Se verifica que, acorde a recomendaciones emanadas en informes de auditoría inherentes a materia presupuestaria, se han readecuado las aperturas programáticas del Instituto, como así también sus metas físicas. Adicionalmente, se ha incorporado información sobre la "producción bruta", cuyo objetivo es aportar datos sobre procesos financiados que aún no han sido finalizados, y por ende no deben declararse como una "meta" alcanzada. Todo ello conlleva a mejorar la medición de los logros institucionales, como así también a una rendición de cuentas más adecuada. Complementariamente, es de destacar, que se ha dado cumplimiento a las pautas establecidas por el Órgano de Contralor, respecto a la formulación del anteproyecto de presupuesto 2018.

Finalmente, según pudo corroborarse en el Formulario F. 10 "Presupuesto de Gastos de la Jurisdicción" presentado por el Organismo, se continúa solicitando créditos para el pago del estipendio mensual de becas de

---

<sup>1</sup> Auditor: C.P. Mariano Multari

investigación en la partida 5.1.3, cuando corresponde solicitarlos en la partida 3.9.6 - Becas de Investigación, es por ello que se recuerda a la Gerencia de Presupuesto y Finanzas retomar las reuniones con la Oficina Nacional de Presupuesto a fin de regularizar la situación descripta.

S  
A.  
-

C.A.B.A., 29 de Diciembre de 2017.

P/A C. Vinograd

**C.P. Claudio E. Vinograd**  
Auditor Adjunto  
I.N.T.A.

**C.P. Karina González Fiori**  
Auditor Interno  
I.N.T.A.

**INFORME DE AUDITORIA N° 68/17<sup>2</sup>**  
**Proyecto de Presupuesto 2018**

**II. Informe Analítico**

**1. Objeto de la Auditoría**

Relevamiento analítico del sistema y procedimientos de la planificación presupuestaria aplicados en la formulación del proyecto de presupuesto del ejercicio 2018; verificando el grado de cumplimiento por parte del Organismo de las pautas establecidas por el Órgano de Contralor en la materia.

El presente informe responde al punto 5 de las Auditorías y Proyectos Especiales, Auditorías de Apoyo del Área Administrativa Contable, del Plan de Acción 2017.

**2. Alcance**

Las tareas fueron realizadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamentales establecidas por la Resolución N° 152/02-SIGEN y el Manual de Control Interno gubernamental, aprobado por la Resolución N° 03/11-SIGEN, referidas al Proyecto de Presupuesto año 2018 sujeto a auditoría. Los trabajos de campo se efectuaron a principios del mes de Diciembre 2017.

**3. Marco de Referencia**

**3.1 Tarea Realizada**

El análisis se efectuó teniendo en consideración el siguiente marco normativo:

- Decreto - Ley N° 21.680/56 (Creación del INTA).
- Ley N° 14.467 (Ratificación del Decreto-Ley 21.680/56).
- Decreto N° 287/86 – (Modifica la reglamentación de la Ley de Creación del INTA (Decreto Ley N° 21.680/56 y sus modificatorias)).
- Ley N° 25.641 – (Reafirmación de Autarquía del INTA).
- Capítulo III de la Ley N° 24.156, modificada por el Art. 71° de la Ley N° 25.565, que fija el régimen presupuestario de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional.
- Decreto N° 1.461/09 – (Modificación del Decreto Ley N° 21.680/56).
- Resolución 251-E/2017, del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas (Cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2018 y Presupuesto Plurianual 2018-2020).
- Manual de Formulación Presupuestaria de la Administración Nacional 2018-2020, Formularios e Instructivos, emitido por la Oficina Nacional de Presupuesto.
- Anteproyecto de Presupuesto 2018 presentado por el INTA en la ONP.
- Proyecto de Ley de Presupuesto 2018.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es un Organismo autárquico, creado por Decreto-Ley N° 21.680/56, que definió como fines institucionales de máximo nivel: "... impulsar y vigorizar la investigación y

---

<sup>2</sup> Auditor: C.P. Mariano Multari



*la extensión agropecuaria para acelerar la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural”.*

El Organismo recuperó las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 correspondiente a su creación (sus modificatorias y complementarias), mediante la Ley N° 25.641 (sancionada el 15/08/02 y promulgada el 11/09/02), que permite contar con una adecuada, permanente y previsible estructura de financiamiento basada en recursos genuinos y un más eficiente gerenciamiento, sustentado en el control social que diferencia y caracteriza a la Institución.

La Ley N° 25.641 disponía que el INTA financiara su desenvolvimiento institucional, a través de un aporte proveniente de las importaciones (0,50 % del valor CIF de las mismas).

En el Cuadro N° 1, se enuncian las Normas por las cuales se aprobaron los Presupuestos para los ejercicios 2.003 a 2.017 y los valores CIF respectivos a favor del INTA:

Cuadro N° 1: Valores CIF a favor del INTA en los Presupuestos 2003-2017

<b>Presupuesto ejercicio</b>	<b>Norma de aprobatoria</b>	<b>Artículo de la Norma</b>	<b>% del CIF de las importaciones</b>
2.003	Ley N° 25.725	54	0,40
2.004	Ley N° 25.827	39	0,40
2.005	Ley N° 25.967	28	0,45
2.006	Ley N° 26.078	22	0,40
2.007	Ley N° 26.198	29	0,35
2.008	Ley N° 26.337	27	0,45
2.009	Ley N° 26.422	32	0,45
2.010	Ley N° 26.546	28	0,45
2.011	Decreto N° 2.053/10		0,45
2.012	Ley N° 26.728	22	0,45
2.013	Ley N° 26.784	20	0,45
2.014	Ley N° 26.895	29	0,45
2.015	Ley N° 27.008	22	0,45
2.016	Ley N° 27.198	22	0,45
2.017	Ley N° 27.341	22	0,45

Fuente: Página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto.

El proyecto de Ley para el presupuesto 2018, en su artículo 22, propone prorrogar lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley N° 27.341, en el cual se asignó al INTA una alícuota del 0,45% del valor CIF de las importaciones, previsto por la Ley N° 25.641.

Respecto a la Tasa de Estadística, se asigna al INTA el 31,30% de lo que se recaude en concepto de la misma, considerando su creación por la Ley N° 23.664 y sus normas complementarias.

### **3.2 Análisis de Auditoría**

La tarea abarcó la revisión del Proyecto de Presupuesto 2018 elaborado por el Instituto (a nivel de recursos por rubros y de gastos clasificados por incisos), el cual fuera presentado a la Oficina Nacional de Presupuesto. Al momento del análisis de auditoría dicho proyecto todavía no se encuentra aprobado, quedando a la espera que se promulgue la ley.

### 3.2.1 Formulación del Proyecto de Presupuesto 2018

El Estado, al igual que en los años anteriores, a través de la Resolución 251-E/2017 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, fija el Cronograma de Elaboración del Presupuesto Nacional 2018 y el Presupuesto Plurianual 2018-2020. En el punto 21 del Cronograma se determina que entre el 03/07/2017 y el 31/07/2017 se deben elaborar los anteproyectos y remitirlos mediante firma digital en el Sistema eSIDIF-FOP, cumpliéndose dicha tarea el día 25/07/2017.

Con fecha 28/08/2017, el INTA elevó por Nota de Presidencia a la Subsecretaría de Presupuesto, información sobre los sobretechos respecto del Anteproyecto de Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y su respectivo Presupuesto Plurianual 2018-2020. La elevación del documento electrónico se encuentra firmado digitalmente.

En la Nota de elevación se detalla a nivel de Inciso y Fuente de Financiamiento, los niveles ajustados de Límites Financieros del Gasto (Techo Presupuestario), los requerimientos adicionales (Sobretechos Presupuestarios) y lo que se determinaría con la suma de ambos, el Presupuesto Ideal a saber:

Cuadro 2: Límites Financieros al Gasto Corriente – En pesos

Inc.	Descripción	FF 11	FF 12	FF 22	Total
1	Personal	404.412.770	4.666.933.230	-	5.071.346.000
2	Bienes de Consumo	-	141.173.012	60.000	141.233.012
3	Servicios No Personales	-	337.828.493	15.170.000	352.998.493
5	Transferencias	-	170.667.500	7.604.000	178.271.500
7.3	Intereses de la deuda	-	976.995	-	976.995
<b>Totales</b>		<b>404.412.770</b>	<b>5.317.579.230</b>	<b>22.834.000</b>	<b>5.744.826.000</b>

Fuente: Nota de Presidencia de INTA

Cuadro 3: Otras Previsiones Financieras Ingresadas en eFOP – En pesos

Inc.	Descripción	FF 11	FF 12	FF 22	Total
6	Incremento de Activos Fciers.	-	756.112.420	-	756.112.420
7.5	Amortización de la Deuda	-	15.551.741	-	15.551.741
<b>Totales</b>		<b>-</b>	<b>771.664.161</b>	<b>-</b>	<b>771.664.161</b>

Fuente: Nota de Presidencia de INTA

Cuadro 4: Sobretechos Presupuestarios – En pesos

Inc.	Descripción	FF 11	FF 12	FF 22	Total
1	Personal	-	112.178.763	-	112.178.763
2	Bienes de Consumo	-	56.343.149	-	56.343.149
3	Servicios No Personales	-	150.813.004	-	150.813.004
4	Bienes de Uso	-	0	-	0
5	Transferencias	-	20.741.000	-	20.741.000
6	Incremento de Activos	-	-	-	-
7	Servicios de la Deuda y Dism. de Otros Pasivos	-	-	-	-
<b>Totales</b>		<b>-</b>	<b>340.075.916</b>	<b>-</b>	<b>340.075.916</b>

Fuente: Nota de Presidencia de INTA

Cuadro 5. Presupuesto Institucional requerido – En pesos

Inc.	Descripción	Techo PPTO (a)	Previsiones Ingresadas eFOP (b)	Sobrotecho PPTO (c)	Presupuesto Ideal (a+b+c)	% de Incremento
1	Personal	5.071.346.000	0	112.178.763	5.183.524.763	2%
2	Bienes de Consumo	141.233.012	0	56.343.149	197.576.161	40%
3	Servicios No Personales	352.998.493	0	150.813.004	503.811.497	43%
5	Transferencias	178.271.500	0	20.741.000	199.012.500	12%
6	Incremento de Activos Fcieros.	0	756.112.420	0	756.112.420	0%
7.3	Intereses de la deuda	976.995	0	0	976.995	0%
7.5	Amortización de la Deuda	0	15.551.741	0	15.551.741	0%
Totales		5.744.826.000	771.664.161	340.075.916	6.856.566.077	5%

Fuente: Nota de Presidencia de INTA

La Política Presupuestaria de la Entidad, expuesta en el Proyecto de Ley de Presupuesto del ejercicio 2018, describe sintéticamente de la misión primaria del Organismo y las principales funciones y objetivos definidos para el año 2018; a continuación, se efectúa una seguidamente se realiza un compendio de ella:

- El Decreto Ley N° 21.680/56 crea el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) con la misión de impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural; siendo un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Agroindustria, su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0,45% del valor CIF de las importaciones (Ley N° 25.641 y modificatorias) y de la aplicación del 31,30% del producido de la tasa estadística creada por la Ley N° 23.664 y sus normas complementarias.
- La Misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo del Sector Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA) para beneficio directo de los productores, empresarios y trabajadores involucrados en el proceso productivo y de toda la sociedad argentina, como beneficiaria última de un mayor crecimiento y en el marco de un proceso de desarrollo sustentable; esperando con el accionar institucional contribuir al aumento de la competitividad con equidad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, a la disminución de los niveles de pobreza rural-urbana, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.
- Por su misión y funciones, el INTA atiende a un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, atendiendo por un lado los aspectos de calidad e

inocuidad de los alimentos y por otro al agregado de valor a las materias primas producidas por el sector.

- A través de la implementación en 2005 de un proceso continuo y participativo de Planeamiento Estratégico, la Institución definió que "El INTA realizará y promoverá acciones dirigidas a la innovación en el sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial para contribuir integralmente a la competitividad sustentable de las cadenas agroindustriales, salud ambiental y sostenibilidad de los sistemas productivos, la equidad social y el desarrollo territorial, mediante la investigación, desarrollo tecnológico y extensión". Sobre estas bases de política, se establecieron las directrices para el periodo 2005-2015 sobre la estrategia, la organización y la gestión institucional con un horizonte de planeamiento de diez años. Dando continuidad a este proceso, el INTA ha iniciado la ejecución de sus actividades en el marco de un nuevo plan estratégico institucional con vistas al 2030.
- Los principales objetivos de política presupuestaria para el accionar institucional y que guiarán la estrategia son:
  - Contribuir a los procesos de desarrollo sostenible a escala local, regional y nacional.
  - Impulsar la intensificación productiva sostenible y la competitividad del SAAA.
  - Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de quienes integran el medio rural, al desarrollo de PyMES agropecuarias y agroindustriales y de la Agricultura Familiar, como así también de todos los actores del SAAA.
  - Generar tecnologías limpias e intensivas en conocimiento para aportar a la preservación de los agro-ecosistemas productivos del medio rural, periurbano y urbano.
  - Revalorizar las demandas e iniciativas de valor agregado a nivel de los territorios.
- El abordaje para esta etapa en términos generales, enfatiza el impulso a la innovación para el desarrollo equitativo y sustentable de los territorios, con salud ambiental y la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático, la promoción del desarrollo de la agroindustria y el agregado de valor.
- Los principales bienes y servicios originados en el accionar institucional: *"Conocimientos y tecnologías apropiadas para la innovación y el desarrollo, como así también procesos organizativos y asociativos, resultantes de la Investigación, Experimentación y Extensión"; "Apoyo a procesos de innovación en los territorios basados en la capacidad y experiencia institucional"; "Fortalecimiento de capacidades y formación de recursos humanos a través de la articulación con instituciones públicas y privadas"; "Mecanismos (Convenios específicos, Servicios Técnicos) para articular con sectores públicos y privados de nivel nacional e internacional para la generación de conocimientos y/o tecnologías específicas"; "Incubación de empresas de base tecnológica, diseñar e implementar alertas productivas, tecnológicas y de organización para el sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial"; "Conocimientos que aporten a la generación de políticas públicas"; "Capacidades para*

*elaborar escenarios, análisis prospectivos y de políticas públicas que permitan anticipar las demandas al SAAA”.*

- Entre otros los principales objetivos definidos para el año 2017 son:
  - *“Fortalecer las capacidades territoriales para el desarrollo rural”;*
  - *“Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas y sistemas socioeconómicos que se desarrollan en los territorios y promover la federalización de las capacidades científicas institucionales y el fortalecimiento de la red del servicio de extensión y transferencia de tecnología a todo el país”;*
  - *“Generar y difundir información para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos”;*
  - *“Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración con la industria”;*
  - *“Integrar la red nacional de radares meteorológicos”;*
  - *“Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial”;*
  - *“Fortalecer la articulación institucional y las redes institucionales de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o municipales del Sistema Nacional de Innovación”;*
  - *“Contribuir a mitigar los efectos de la pobreza mediante la asistencia técnica para la autoproducción en pequeña escala de alimentos frescos para una dieta sana”;*
  - *“Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.”;*
  - *“Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad sistémica de los territorios”;*
  - *“Incrementar la productividad y rentabilidad de los cultivos de Cereales y Oleaginosos, e Impulsar el desarrollo genético de ideotipos”;*
  - *“Estimular los procesos de desarrollo local de producciones agropecuarias, agroalimentarias y agroindustriales diferenciadas”;*
  - *“Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies”;*
  - *“Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas”;*
  - *“Conservación y uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos y zoogenéticos de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma”;*
  - *“Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos y ovinos”;*
  - *“Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical”;*
  - *“Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas”;*
  - *“Optimizar la producción y utilización de pastizales y pasturas”;*
  - *“Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías al manejo sustentable de los recursos naturales en el marco del cambio climático”;*

- "Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos";
- "Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías a la producción sustentable de Bioenergía";
- "Reforzar la infraestructura institucional a través del desarrollo del Proyecto Polo Innovación Agroindustrial; la construcción de la Plataforma técnico-organizativa para desarrollo de Proyectos Tecnológicos (INCUINTA)";
- "Fortalecer la inserción internacional del INTA, consolidando el Laboratorio del INTA en el exterior-LABINTEX, Montpellier, Francia y bases (escritorios) en otros países europeos u otras regiones; fortaleciendo los Programas de cooperación Internacional con Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA), Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria (INIAs), Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea (20-20), entre otros; y dando continuidad a los Programas de Cooperación Sur-Sur y el Programa FOAR en articulación a la priorización de Cancillería".

### 3.2.2 Estimación de Recursos

Los recursos tributarios del Organismo, son estimados en virtud de aplicar las normas:

- a) Ley N° 25.641 y modificatorias (0,45 % s/valor CIF de las Importaciones);
- b) Ley N° 23.664 y modificatorias (aplicación del 31,30% del producido de la Tasa Estadística).

El Organismo ha efectuado el cálculo de los Recursos Programados para el año 2018 según los Techos Presupuestarios los cuales se detallan en el Cuadro 6:

Cuadro 6: Estimación de Recursos programados 2018 – En Pesos

Tipo	Clase	Concepto	Subc	Denominación	Programado año 2018
11	7	1	3	INTA – Afectación Ley N° 25,641	5.577.853.237
11	7	3	2	INTA 1% de las importaciones sujetas a Estadística	505.321.854
12	9	2	1	Venta de pliegos	151.300
12	9	3	0	Ganancia por Venta de Activos	261.100
12	9	9	29	Otros	5.313.600
16	3	1	29	Otros	136.700
16	3	2	29	Otros	82.300
21	1	6	0	Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables	37.300
21	1	9	29	Otros	86.000
37	9	2	3	Banco Interamericano de Desarrollo	99.775.241
41	1	1	1	Ejercicio Vigente	404.412.770
<b>Total</b>					<b>6.593.431.402</b>

Fuente: Formulario N° 2: Programación de los Recursos

Atendiendo a los niveles de límites financieros y de sobretechos presupuestarios requeridos, no se ha procedido a introducir modificación alguna en el Cálculo de los Recursos Presupuestarios para el Ejercicio 2018, elevados a nivel de Anteproyecto de Presupuesto Institucional.

Sobre dicha base, es dable destacar que los créditos presupuestarios que involucra el presente requerimiento se encuentran plenamente financiados por el producido presunto de los Recursos Propios – FF 12.

En el Anteproyecto de Presupuesto se efectúa una estimación de la asignación de recursos de la Institución; la cual se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Estimación de los Recursos Anteproyecto de Presupuesto 2018 – En Pesos

<b>Rubro</b>	<b>Estimado 2018</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>6,233,569,468</b>
Sobre el Comercio Exterior - Aranceles de Importación	5,764,288,185
Sobre el Comercio Exterior - Estadística	469,281,283
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>5,726,000</b>
Otros - Especificados	151,300
Otros - Ganancias por Venta de Activos	261,100
Otros - No Especificados	5,313,600
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>219,000</b>
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	136,700
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	82,300
<b>Recursos Propios de Capital</b>	<b>123,300</b>
Ventas de Activos – Vtas. de libros, revistas y otros elem. colec.	37,300
Venta de Otros Bienes - Vtas de Otros Bienes	86,000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>531,203,743</b>
Contrib. De la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	404,412,770
Contrib. De la Adm. Central para Financiar Gastos de capital	126,790,973
<b>Total</b>	<b>6,770,841,511</b>

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2018

De la comparación de entre según Techos Presupuestarios informados al INTA (\$6.593.431.402) versus los consignados en el Anteproyecto de Presupuesto 2017 (\$6.770.841.511) se demuestra un incremento del 2,69%.

### 3.2.3 Estimación de Gastos

La estimación de gastos presentada por el INTA a la ONP, se expone en el Cuadro:

Cuadro 8 Estimación de Gastos – En Pesos

<b>Inc.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Anteproyecto de Presupuesto</b>
1	Personal	5.071.346.000
2	Bienes de Consumo	141.233.012
3	Servicios No Personales	352.998.493
4	Bienes de Uso	0
5	Transferencias	178.271.500

Inc.	Descripción	Anteproyecto de Presupuesto
6	Incremento de Activos Fcieros.	756.112.420
7	Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.528.736
<b>Totales</b>		<b>6.516.490.161</b>

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto

En el Cuadro 9 se muestran las cifras relativas a los gastos, abierta por programas para el año 2018, acorde a lo informado en el F5.A por el INTA a la ONP.

Cuadro 9: Estimación de gastos por programa e incisos –En Pesos

Denominación	FF	Programado 2018
<b>Programa 1 – Actividades Centrales</b>		<b>354.317.148</b>
1 – Gastos en Personal	11	27.799.327
1 – Gastos en Personal	12	260.888.921
2 – Bienes de Consumo	12	2.475.375
3 – Servicios no Personales	12	45.640.730
4 – Bienes de Uso	12	0
5 – Becas	12	1.305.800
7 – Intereses por Préstamos de la Administración Central	12	2.010
7 – Intereses por Préstamos del Sector Externo	12	974.985
2 – Bienes de Consumo	22	60.000
3 – Servicios No Personales	22	15.170.000
4 – Bienes de Uso	22	0
5 – Transf. Para Actividades Científicas o Académicas	22	0
<b>Programa 16 – Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas</b>		<b>1.104.757.845</b>
1 – Gastos en Personal	11	61.771.874
1 – Gastos en Personal	12	954.075.720
2 – Bienes de Consumo	12	18.340.035
3 – Servicios No Personales	12	39.209.006
5 – Becas	12	31.361.210
<b>Programa 17 – Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías</b>		<b>4.090.490.593</b>
1 – Gastos en Personal	11	311.951.232
1 – Gastos en Personal	12	3.384.500.014
2 – Bienes de Consumo	12	115.056.409
3 – Servicios No Personales	12	156.652.728
5 – Becas	12	122.330.210
<b>Programa 19 – Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional</b>		<b>195.260.414</b>
1 – Gastos en Personal	11	2.890.337
1 – Gastos en Personal	12	67.468.575
2 – Bienes de Consumo	12	5.301.193
3 – Servicios No Personales	12	96.326.029
5 – Becas	12	531.980
5 – Transf. Para Actividades Científicas o Académicas	12	7.670.000
5 – Transf. Para Universidades Nacionales p/ Financ. Gtos. Ctes.	12	958.100
5 – Transf. a Organismos Internacionales p/ Financ. Gtos. Ctes.	12	6.510.200
5 – Transf. Para Actividades Científicas o Académicas	22	7.604.000
<b>Programa 98 – Aplicaciones Financieras</b>		<b>771.664.161</b>
6 – Incremento de disponibilidades	12	756.112.420
7 – Intereses por Préstamos de la Administración Central	12	45.341
7 – Amortización de Prestamos Recibidos del Sector Externo	12	15.506.400
<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS</b>		<b>6.516.490.161</b>

Fuente: Formularios 5A.

### 3.2.4. Apertura Programática

A fin de cumplir con su misión, el INTA continúa con su apertura programática en el ejercicio 2018 con "Actividades Centrales" (Código 01) y Programas: "Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas-IFIT" (Programa 16); "Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías-AITT" (Programa 17) y "Programa 98-Aplicaciones Financieras", participando éste último del programa N° 1 –Actividades Centrales.

Cabe destacar, que se incorpora un nuevo programa denominado "Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional" (programa 19), destinado a la necesidad de vehiculizar los Componentes Estratégicos (CE) articuladores de Información y Comunicación; y Relaciones Institucionales. Dicho programa se ampliará en el acápite siguiente.

### Resumen de las Actividades Centrales y Específicas y de los Proyectos

En el Cuadro 10 se indican resumidamente los gastos presupuestados por Programa con su Unidad Ejecutora, detallados en el Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por el INTA a la ONP:

Cuadro 10: Resumen actividades centrales y específicas de los proyectos–En Pesos

<b>Prog.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Programado 2018</b>
1	Actividades Centrales	-	354.317.148
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	1.104.757.845
17	Investigación Aplicada - Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	4.090.490.593
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	195.260.414
98	Aplicaciones Financieras	-	771.664.161
<b>Totales</b>			<b>6.516.490.161</b>

Fuentes: Programado presentado por el INTA a la ONP F. 5B

En el Proyecto de Ley de Presupuesto se describen los programas y sus actividades con sus respectivos créditos, según se detalla continuación.

### Programa 1 – Actividades Centrales

Las Actividades Centrales del INTA, contemplan el conjunto de acciones destinadas a conducir, fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los diferentes programas y actividades del instituto, a fin de impulsar y reforzar los procesos de investigación, extensión e innovación agropecuaria, agroindustrial y forestal en todo el territorio nacional.

El Programa 1 – Actividades Centrales, contiene cuatro actividades y seis proyectos, en el Cuadro 11 se detallan los mismos acordes a lo propuesto a en proyecto de Ley.

Cuadro 11: Actividades y Proyectos correspondientes al Programa 1 En Pesos

Cód.	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito
<b>Actividades</b>			
01	Conducción y Administración	Consejo Directivo y Dirección Nacional	354.532.389
02	Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria (BID AR-L N° 1064)	Unidad Ejecutora de Préstamo	15.610.563
90	Intereses Intrasector Público	-	2.010
91	Intereses Extrasector Público	-	974.985
<b>Proyectos</b>			
12	Construcción Edificio Agronomía, Administración y Aulas en Estación Experimental Agropecuaria San Juan, Provincia de San Juan	EEA San Juan	18.286.686
19	Construcciones y Ampliaciones en Institutos de Castelar y Unidades del Interior del País (BID AR-L N° 1064)	Instituto de Patobiología de Castelar	56.000.000
22	Ampliación Laboratorios y Construcciones Varias en Distintas Estaciones Experimentales Agropecuarias	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	12.816.951
23	Construcción Unidad Investigación Avícola y Agencias de Extensión Rural	Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	43.837.604
25	Nuevo Instituto Investigación y Estación Experimental Agropecuaria para Chaco Semiárido Provincia de Chaco	Centro de Investigación Agropecuaria	1.000.000
26	Nuevos Institutos para la Pequeña Agricultura Familiar, EEA Titlimuqui y AR Victoria Provincia de La Rioja y La Pampa	Instituto Pequeña Agricultura Familiar (IOAF Patagonia)	1.000.000
<b>Total</b>			<b>504.061.188</b>

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto

**Programa 16 - Investigación fundamental e innovaciones tecnológicas (IFIT)**

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico.

Las acciones que se llevan a cabo, en los Centros e Institutos de Investigación ubicados en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se articulan con las actividades de investigación aplicada, investigación adaptativa, transferencia y extensión en las distintas regiones del país. El programa también, se relaciona institucionalmente con organismos de ciencia y técnica, universidades, empresas y organismos no gubernamentales a nivel nacional e internacional.

A través del Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIA), que comprende los Institutos de Ingeniería Rural y de Tecnología de Alimentos, se desarrollan

actividades en agro-alimentos, ingeniería agrícola, madera, fibras y otros bio-productos.

Por el Centro de Investigación de Ciencias Veterinarias y Agropecuarias (CICVyA), se generan conocimientos para la transformación tecnológica y aplicación en las áreas de sanidad y mejoramiento animal y vegetal, tendiendo a la sustentabilidad y equidad social.

Por otra parte, en el Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN) se generan los conocimientos que derivan en desarrollos tecnológicos, vinculados a la individualización, dimensión, composición y estado de los recursos naturales y definición del adecuado manejo de los factores controlables, a fin de lograr una producción mayor, sostenida y diversificada más acorde con la vocación de los recursos (clima, suelo, hidrología, forestales y biodiversidad), manteniendo la integridad de los mismos, con enfoque sistémico y criterio ambientalista - productivo.

Por último, el Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales contribuye a la formulación, ejecución y evaluación de la estrategia de investigación y transferencia de tecnología de mediano y largo plazo del INTA y a mejorar la capacidad competitiva de las empresas que conforman las cadenas agroalimentarias consideradas relevantes mediante la realización de análisis socioeconómicos.

Dentro de las principales materias y acciones abordadas por los Centros e Institutos de Investigación, se destacan las siguientes:

- Agroindustria: se trata de un sistema dinámico que implica la combinación de dos procesos productivos, el agrícola y el industrial, para transformar de manera rentable los productos provenientes del campo y contribuir a la generación de valor.
- Tecnología de alimentos: el INTA promueve la innovación intensiva en la producción de alimentos (materias primas y productos elaborados).
- Salud Animal: se prevé generar conocimientos para la prevención y control de enfermedades de los animales que producen pérdidas de producción, afectan la salud pública o constituyen barreras actuales o potenciales para el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios; contribuir a proteger el patrimonio pecuario del ingreso de enfermedades exóticas para mantener y ampliar los mercados externos; remover factores de índole sanitaria que afecten la competitividad de los productos pecuarios; y desarrollar metodología en biotecnología de la reproducción y de la nutrición.
- Recursos genéticos, mejoramiento y biotecnología: se generarán conocimientos para resolver problemas y aprovechar oportunidades en el mejoramiento de plantas y animales, la prevención de enfermedades en el área pecuaria y vegetal y la prospección, conservación y valoración de los recursos genéticos.
- Biología molecular, bioinformática y genética de avanzada: el objetivo central está dirigido a promover el establecimiento de una red virtualmente integrada de laboratorios, tanto del INTA como del resto del sistema científico nacional e internacional.

- Recursos naturales: se continuará desarrollando capacidades tecnológicas para la explotación sustentable de los recursos naturales que soportan las producciones agropecuarias y forestales del país.

La asignación de créditos al Programa 16 en el Proyecto de Ley se detalla en el Cuadro 12, indicando las cinco actividades y su único proyecto:

Cuadro 12: Actividades del Programa 16 - En Pesos

Cód.	Denominación	Unidad Ejecutora	Créditos
<b>Actividades</b>			
01	Investigación Fundamental e en y Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias Ciencias Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	723.969.333
02	Investigación Fundamental e en Innovaciones Tecnológicas Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	212.789.244
03	Investigación Fundamental e en Innovaciones Tecnológicas Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	187.745.643
04	Investigación Fundamental e en Innovaciones Tecnológicas Estudios Económicos y Sociales	Dirección del Instituto de Economía y Sociología	42.028.385
05	Investigación Fundamental e en Innovaciones Tecnológicas Agricultura Familiar	Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar	55.804.100
<b>Proyecto</b>			
70	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en Centro de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigación Agropecuaria	1.945.800
<b>Total</b>			<b>1.224.282.505</b>

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto

Programa 17 - Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (IAITT)

La Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología y Extensión mediante una red de Centros Regionales, que integran Estaciones Experimentales y Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, y Centros de Investigación y un Centro para la Pequeña Agricultura Familiar.

Los Centros Regionales tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en sus Planes Tecnológicos Regionales, incorporando los aportes sustantivos de Programas Nacionales y Áreas Estratégicas. Aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia de innovación tecnológica y desarrollan sus propios proyectos destinados a resolver problemas a nivel local o regional.

Por su parte las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas

productivos, transferencia y capacitación a través de la red de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología son abordadas mediante los programas de Cereales y Oleaginosas; Cultivos Industriales; Hortalizas, Flores y Aromáticas; Carnes; Leches; Forrajes y Pasturas; Eco-fisiología Vegetal; Eco-regiones; Gestión Ambiental; Forestales; Apícola; Fibras y Bio-energía.

Por su parte, las actividades vinculadas con el desarrollo sustentable de los territorios mediante acciones de promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, capacitación de los actores locales y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional se canalizan a través del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Local Sustentable (PROFEDER) conformado por las iniciativas de Cambio Rural (destinada a pequeños y medianos empresarios agropecuarios), Minifundio (destinada a productores minifundistas), PROHUERTA (dirigida a la población carenciada en los ámbitos rural y urbano) y PROFAM (focalizada en los pequeños productores familiares). Adicionalmente, se desarrolla el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar.

El Programa 17 contiene dos actividades y cinco proyectos, los mismos se detallan a continuación:

Cuadro 13: Actividades y Proyectos Programa 17 – En Pesos

Cód	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito
<b>Actividades</b>			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural y Unidad de Comunicaciones	782.317.187
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	3.528.840.605
<b>Proyectos</b>			
39	Construcciones y Ampliaciones en las Provincias del Noroeste, Noreste Argentino y Litoral Mesopotámico	Estación Experimental Agropecuaria Bella Vista	4.562.280
44	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnología - AITT	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	2.112.090
61	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Pergamino	2.187.990
71	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza, Provincia de Mendoza	Estación Experimental Agropecuaria Mendoza	2.333.580

fd

Cód	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito
74	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	Estaciones Experimentales Agropecuarias Área Metropolitana de Buenos Aires	1.932.690
<b>TOTAL</b>			<b>4.324.286.422</b>

Fuentes: Anteproyecto de Presupuesto

*Programa 19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional*

El programa se enmarca en la necesidad de vehicular los Componentes Estratégicos (CE) articuladores de Información y Comunicación; y Relaciones Institucionales.

En materia de Gestión Estratégica de la Información y Comunicación, se contempla la acción con miras al diseño, arquitectura y gestión inteligente de la información para impulsar la producción de conocimiento y facilitar y traccionar la innovación en los territorios, fortaleciendo los flujos de comunicación hacia el interior de la Institución y su entorno.

En relación a la Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional, las acciones se canalizan a través de la Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales, contemplando el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de una Red de Asistentes de Relaciones Institucionales en cada Centro Regional y de Investigación, que facilitan la interacción con los actores del medio.

El presente componente estratégico articulador tiene por objeto fortalecer los nexos de cooperación entre los actores públicos y privados a los fines de ampliar las oportunidades de generación de conocimiento e innovación en los niveles nacional, regional, local e internacional.

Asimismo, se contemplan la realización de talleres/seminarios/jornadas; recepción de delegaciones extranjeras; actividades protocolares; misiones internacionales; capacitaciones; entrenamientos y representaciones institucionales.

Para alcanzar los objetivos enunciados, se desarrollará e implementará un sistema de monitoreo y seguimiento de la estrategia de relacionamiento institucional, tanto en el ámbito nacional como internacional. El monitoreo estará orientado a la generación de resultados/cambios/efectos que contribuyan a impulsar y apoyar al desarrollo de la investigación y la extensión en el territorio nacional y en los países con los cuales el INTA articula.

En lo referente a los Servicios Estratégicos se han contemplado aquellos ofrecidos a los productores y a la sociedad en su conjunto, relacionados con la Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica, a través del acceso a colecciones y redes de bancos de germoplasma vegetal, en carácter de custodia del patrimonio genético.

*Handwritten signature or initials*

Dicho servicio estratégico cuenta con una estructura de captación, procesamiento, almacenamiento y análisis de datos climáticos y ambientales que habilitan el diagnóstico y monitoreo permanente y sistemático de la evolución climática y ambiental y sus impactos (positivos y negativos) sobre las diferentes regiones agroproductivas del país.

El Programa 19 cuenta con cuatro actividades, los mismos se detallan a continuación:

Cuadro 14: Actividades y Proyectos Programa 19 – En Pesos

Cód	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito
<b>Actividades</b>			
01	Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	Dirección Nacional Asistentes de Sistemas de Información, Comunicación y Calidad	141.651.620
02	Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales	36.594.057
03	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Dirección Nacional	19.756.242
40	Acciones para la Simplificación de la Normativa y la Digitalización de Trámites de Cadenas Agroindustriales	Dirección Nacional	2.000.200
<b>TOTAL</b>			<b>200.002.119</b>

Fuentes: Anteproyecto de Presupuesto

### 3.2.5 Metas y Producción Bruta

En virtud de las políticas, estrategias, objetivos e instrumentos definidos por el Organismo para el Presupuesto 2018, ha determinado también acorde a la apertura presupuestaria las metas e indicadores, evaluando con ellos los resultados previstos y alcanzados.

Las Metas Físicas y Producción Bruta formuladas por el INTA, para el ejercicio 2018, se detallan en los Cuadros 15, 16 y 17 para los Programas 16, 17 y 19 respectivamente:

Cuadro 15: Metas y Producción Bruta – Programa 16 (IFIT)

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Cantidad
<b>Metas</b>		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	100
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	22
Publicación Técnica con Referato	Publicación	130
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	550
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	1.200
<b>Producción Bruta</b>		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	146

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Cantidad
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	58

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto

Cuadro 16: Metas y Producción Bruta – Programa 17 - (AITT)

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Cantidad
<b>Metas</b>		
Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)	Productor Asistido	1.081
Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	2.277
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	3.200
Asistencia Técnica a Pequeños Productores Familiares	Productor Asistido	14.926
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Productor Asistido	9.233
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	4.865
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	8.790
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	852.287
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	245
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	45
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	65
Publicación Técnica con Referato	Publicación	550
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	2.000
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	9.600
<b>Producción Bruta</b>		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	433
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	279

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto

Cuadro 17: Metas y Producción Bruta – Programa 19

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Cantidad
<b>Metas</b>		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	7.200.000
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	14.000

Handwritten signature or initials.

Denominación del Indicador	Unidad de medida	Cantidad
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.175
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	480.000
Conservación de Unidades en la Red de Bancos de Germoplasma Vegetal	Accesión Vegetal	36.000
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	28.000
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	1
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	763.215
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	98.287.200
Observación Meteorológica en Red de Radars	Observación	1.629.360
Producción de Materiales Multimediales	Material Producido	866
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	293
Recepción de Imagen Satelital	Imagen Satelital Recibida	24.582
<b>Producción Bruta</b>		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	5
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	1

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto

### 3.2.6 Recursos Humanos

En el Cuadro 18 se detallan los cargos del Personal de Planta Permanente y Transitoria en las Actividades Centrales y en cada uno de sus cuatro programas; los mismos fueron informados por el INTA en el Anteproyecto de Presupuesto 2018.

Cuadro 18: Recursos Humanos – Planta Permanente y Transitoria

Prog	Denominación	Unidad Ejecutora	Cargos Humanos
1	Actividades Centrales		401
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	1.819
17	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	5.541
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	172
<b>Total de cargos</b>			<b>7.933</b>

Fuentes: Programado 2018 presentado por el INTA a la ONP

### 3.2.7 Proyección de la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento Año 2018

El Cuadro 19 expone de manera resumida la Cuenta de Inversión-Ahorro-Financiamiento, derivada de las estimaciones contenidas del Anteproyecto de presupuesto para el año 2018:

Cuadro 19: Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento – En Pesos

<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	6.239.514.468
Ingresos Tributarios	6.233.569.468
Ingresos No Tributarios	5.726.000
Rentas de la Propiedad	219.000
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	6.048.900.020
Gastos de Consumo	5.869.212.897
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	976.995
Intereses en Moneda Nacional	2.010
Intereses en Moneda Extranjera	974.985
Impuestos Directos	438.628
Transferencias Corrientes	178.271.500
<b>III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	190.614.448
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	123.300
Recursos Propios de Capital	123.300
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	203.732.214
Inversión Real Directa	203.732.214
<b>VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)</b>	6.239.637.768
<b>VII) GASTOS TOTALES (II+V)</b>	6.252.632.234
<b>VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)</b>	-12.994.466
<b>IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	531.203.743
<b>X) GASTOS FIGURATIVOS</b>	0
<b>XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)</b>	518.209.277
<b>XII) FUENTES FINANCIERAS</b>	99.775.241
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	99.775.241
<b>XIII) APLICACIONES FINANCIERAS</b>	617.984.518
Inversión Financiera	602.432.777
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	15.551.741

Fuente: Anteproyecto de presupuesto

### 3.2.8 Comparativo resumen del presupuesto de gastos por Inciso y Fuente de Financiamiento Ejercicios 2017/2018

Cuadro 20: Comparativo Ejercicio 2017/2018

FF	Inc	Denominación del Inciso	Crédito vigente Año 2017	Programado Año 2018	Variación	%
11	1	Gastos en Personal	335.000.000	404.412.770	69.412.770	20.72
12	1	Gastos en Personal	4.025.853.480	4.666.933.230	641.079.750	15.92
12	2	Bienes de Consumo	132.645.617	141.173.012	8.527.395	6.43
12	3	Servicios no Personales	431.429.916	337.828.493	-93.601.423	-21.70
12	5	Transferencias	170.979.236	170.667.500	-311.736	-0.18

FF	Inc	Denominación del Inciso	Crédito vigente Año 2017	Programado Año 2018	Variación	%
12	6	Incremento de Activos Fcieros.	0	756.112.420	756.112.420	100.00
12	7	Serv. De la Deuda y Dism. De Otros Pasivos	15.557.100	16.528.736	971.636	6.25
22	2	Bienes de Consumo	0	60.000	60.000	100.00
22	3	Servicios no Personales	26.126.322	15.170.000	-10.956.322	-41.94
22	5	Transferencias	13.125.000	7.604.000	-5.521.000	-42.06
<b>Totales</b>			<b>5.150.716.671</b>	<b>6.516.490.161</b>	<b>1.365.773.490</b>	<b>26.52</b>

Fuente: Anteproyecto de presupuesto

## 5. Conclusión.

Acorde a su Misión de "impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural"; a su Plan Estratégico 2015-2030 y contemplando sus objetivos, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria modificó su apertura programática para su Presupuesto del año 2018. Para dicho ejercicio, se incluyeron la categoría "01- Actividades Centrales", y sus programas "16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (IFIT)", "17 - Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (AITT)", creando para el Ejercicio 2018 el programa "19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional".

Se verifica que, acorde a recomendaciones emanadas en informes de auditoría inherentes a materia presupuestaria, se han readecuado las aperturas programáticas del Instituto, como así también sus metas físicas. Adicionalmente, se ha incorporado información sobre la "producción bruta", cuyo objetivo es aportar datos sobre procesos financiados que aún no han sido finalizados, y por ende no deben declararse como una "meta" alcanzada. Todo ello conlleva a mejorar la medición de los logros institucionales, como así también a una rendición de cuentas más adecuada. Complementariamente, es de destacar, que se ha dado cumplimiento a las pautas establecidas por el Órgano de Contralor, respecto a la formulación del anteproyecto de presupuesto 2018.

Finalmente, según pudo corroborarse en el Formulario F. 10 "Presupuesto de Gastos de la Jurisdicción" presentado por el Organismo, se continúa solicitando créditos para el pago del estipendio mensual de becas de investigación en la partida 5.1.3, cuando corresponde solicitarlos en la partida 3.9.6 - Becas de Investigación, es por ello que se recuerda a la Gerencia de Presupuesto y Finanzas retomar las reuniones con la Oficina Nacional de Presupuesto a fin de regularizar la situación descripta.

C.A.B.A., 29 de Diciembre de 2017.

Proyecto de Presupuesto 2018 – página 23

C.P. Claudio E. Vinograd  
Auditor Adjunto

I.N.T.A.

C.P. Karina González Fiori  
Auditor Interno  
I.N.T.A.